



Acta No. II3

En la población de Yahuatlaca, Municipio de Yahuatlaca de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 13:10 horas del día jueves 25 de junio del año 2015 (dos mil quince), reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, C. Carlos Yair Anguiano Lozada, Ampelio Martínez Martín, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, L.N. Nidia Priscila Limón García, David Álvarez Martínez, Arq. Israel García Ponce e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

Orden del día:

- A) Lista de asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:
 - 1.- Modificación del artículo 42 del Reglamento de Cementerios Municipal.
 - 2.- Ratificación de Convenio de Concesión aprobado el 24 de noviembre del 2006 en sesión de ayuntamiento bajo acta 129.
 - 3.- Autorización de un libro de registro para el nuevo Panteón Jardín las Torres Divinas.
- D) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento, que la C. María de Jesús Chávez Quezada, se presenta a informar a los Regidores sobre su solicitud de autorización de un espacio exclusivo de estacionamiento de cinco metros lineales frente a su negocio con el giro de venta de abarrotes ubicado en la finca marcada con el número 04 de la calle denominada Morelos esquina con calle Juárez de esta población. Lo anterior en cumplimiento a lo requerido en la sesión celebrada el pasado 16 de abril del presente año, en sesión ordinaria bajo número 109.
- E) La Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda y Patrimonio, pide al Pleno del Ayuntamiento a solicitud del Lic. Edmundo Palacios Álvarez, Director de Predial y Catastro, se autorice el reintegro de las siguientes cantidades:
 - 1. \$172.18 (ciento setenta y dos pesos 18/100 M.N.) a la C. Karla Ruvalcaba. Esto a razón de que por un error involuntario se realizó el cobro a nombre de otro propietario.
 - 2. \$238.15 (doscientos treinta y ocho pesos 15/100 M.N.) A razón de que por un error involuntario se efectuó el cobro de una cuenta Urbana, debiendo ser lo correcto Rústica.
- F) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, pone nuevamente a consideración del Pleno del Ayuntamiento la solicitud del Sr. José Luis Ruvalcaba, quien pide el apoyo de dos espacios de tumba en el panteón municipal, para inhumar los restos de su señor padre el Sr. Bonifacio Ruiz Espinoza, los cuales deberán ser exhumados ya que se encuentran en fosa común.
- G) EL Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, presenta al Pleno del Ayuntamiento los siguientes escritos:
 - Oficio con numeral OF-DPL/1140/LX, fechado del 21 de abril del 2015 y Oficio con numeral OF-DPL/1192, remitidos por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, , donde se nos informa de los siguientes Acuerdos Legislativos:
 - Acuerdo Legislativo I282-LX-15 Primero.- Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, y en su defecto para los que cuenten con Organismos Descentralizados que atiendan o se encarguen del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; en donde se nos exhorta para que4 en la medida de lo posible busquemos realizar una revisión y limpieza de las redes hidráulicas de agua potable y drenaje; así como cualquier conducto que sirva o pueda servir de conductor de agua pluvial y que debido a la acumulación de basura o desechos de cualquier tipo, impidan el funcionamiento adecuado de las redes de distribución del agua; así como la tubería del drenaje, alcantarillas, bocas de tormenta, canales, puentes de cualquier conducto en donde se pueda acumular, transportar o descargar agua, que sin duda alguna en el próximo temporal de lluvias estas redes o conductos podrían verse afectados, pudiendo producir inundaciones y demás daños. De la misma, se implementen campañas de concientización sobre una cultura de no tirar o dejar abandonada basura, escombros o desperdicios en la vía pública.
 - Acuerdo Legislativo I298-LX-15- que exhorta a los 125 ayuntamiento del estado con objeto de que se dé cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco. ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso exhorto a cada uno de los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco con objeto de que se dé cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García JUSTIFICÓ
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz JUSTIFICÓ
C. Luisa Abundis González	Luisa Abundis Gámez. C. José Luis Martínez Jiménez Jose Luis Iñiguez
Sindico Apal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajay Vallejo Arroyo	JUSTIFICÓ L.N. Nidia Priscila Limón García
Ing. David Alvarez Martínez	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



- Acuerdo Legislativo 1299-LX-15-Que exhorta a los 125 ayuntamientos del estado con objeto de que realicen las gestiones necesarias para reducir el riesgo de delitos cometidos en contra de estudiantes en los alrededores de los centros educativos. ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso exhorto a cada uno de los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco con objeto de que realicen las gestiones necesarias para reducir el riesgo de delitos cometidos en contra de estudiantes en los alrededores de los centros educativos.
 - Acuerdo Legislativo I334-LX-15-ÚNICO.-Se exhorta a los 125 municipios del estado de Jalisco, para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción III; de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, implementen los programas necesarios tendientes a la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos y los mecanismos para su aprovechamiento.
- H) El Lic. José Luis Iniguez Gámez, Presidente Municipal, pide al Pleno del Ayuntamiento autorización para realizar el reembolso de la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) al Sr. Gabriel González Ruvalcaba, a razón de que había depositado su parte correspondiente de la obra de electrificación en Pozo Negro y ésta no se llevó a cabo en su domicilio.
- I) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iniguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento se autoricen los siguientes reintegros a los comerciantes del mercado municipal que efectuaron el pago del espacio en el que serían reubicados sus puestos semifijos:
- a) Al C. Rosa María Macías Quezada, la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).
 - b) Al C. Leticia Micaela Álvarez Gómez, la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.).
 - j) El Lic. José Luis Iniguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno el cambio de Titular de Transparencia del Ayuntamiento.
 - K) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, presenta al Pleno del Ayuntamiento la relación de finiquitos del 18 de septiembre de 2014 al 24 de mayo de 2015, para su debida autorización.

No.	Nombre	Cargo	Fecha	Monto
	José Rafael García Cruz	Elemento de Línea	18 septiembre de 2014	\$5,600.00
	María Jisela Suárez Neli	Elemento de Línea	09 de octubre de 2014	\$8,821.00
	Miguel Ángel Fernández V.	Elemento de Línea	10 de octubre de 2014	\$8,885.00
	Daniel Guadalupe Ponce Mejía	Elemento de Línea	10 de octubre de 2014	\$11,506.00
	José Luis Gutiérrez Díaz	Elemento de Línea	10 de octubre de 2014	\$11,425.00
	Sergio Guzmán Mejía	Elemento de Línea	09 de octubre de 2014	\$4,027.00
	Rigoberto Murillo Prieto	Elemento de Línea	10 de octubre de 2014	\$8,789.00
	Marco Antonio David Yáñez Gómez	Elemento de Línea	16 de octubre de 2014	\$5,705.00
	Edgar Abel Quintero Ledesma	Elemento de Línea	19 de octubre de 2014	\$8,945.00
	Ramón Pérez Hinojosa	Elemento de Línea	03 de noviembre de 2014	\$5,247.00
	Gerardo Gallegos Ruvalcaba	Elemento de Línea	16 octubre de 2014	\$9,109.00
	Javier Gutiérrez Plascencia	Elemento de Línea	24 de octubre de 2014	\$8,918.00
	Ismael Eduardo Vera García	Elemento de Línea	25 de octubre de 2014	\$9,365.00
	Antonio Cortés Tapia	Elemento de Línea	10 de noviembre de 2014	\$9,333.00
	Rigoberto Gutiérrez Valdivia	Elemento de Línea	25 de noviembre de 2014	\$9,749.00
	J. Refugio Gutiérrez Valdivia	Elemento de Línea	25 de noviembre de 2014	\$10,260.00
	Manuel González Reyes	Encargado de Logística	22 de octubre de 2014	\$7,480.00
	Rodrigo Muñoz Aguirre	Elemento de Línea	18 de noviembre de 2014	\$4,251.00
	Ascencio Mora Roma	Elemento de Línea	15 de octubre de 2014	\$9,109.00
	Álvaro Fragoso Zamora	Elemento de Línea	15 de octubre de 2014	\$9,109.00
	Erick Alejandro Padilla Flores	Elemento de Línea	08 de octubre de 2014	\$8,821.00
	Mauricio Becerra Gómez	Elemento de Línea	08 de octubre de 2014	\$8,917.81
	Cornelio Vera Rodríguez	Elemento de Línea	15 de octubre de 2014	\$8,634.00
	Kain Olea Sánchez	Elemento de Línea	15 de octubre de 2014	\$1,981.78
	David Alonso Nungaray	Elemento de Línea	27 de febrero de 2015	\$1,885.00
	Fernando Sánchez Rodríguez	Elemento de Línea	19 de marzo de 2015	\$3,160.00
	Juan Carlos Ledezma Garza	Elemento de Línea	24 de mayo de 2015	\$4,600.00
		TOTAL		\$203,632.59

L) Clausura.

Presidenta Lic. José Luis Iniguez Gámez
C. Rosalba Ruvalcaba García
JUSTIFICÓ

C. Ampelio Martínez Martín
C. Amparo Martínez Díaz
JUSTIFICÓ

C. Luisa Abundis González
C. José Luis Martínez Jiménez
JUSTIFICÓ

Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada
Arq. Israel García Ponce

Ing. Francisco Icajaj Vallejo Arroyo
JUSTIFICÓ

Ing. David Álvarez Martínez
L.M. Nidia Prieta Linares García

Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



3/6
Acta II3
Administración 2012-2015

DESHAOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO A) El Secretario General toma lista a los presentes, contando con la asistencia de la mayoría de los regidores a excepción de los regidores Rosalba Ruvalcaba García, Amparo Martínez Díaz y Francisco Isajav Vallejo Arroyo quienes justificaron su inasistencia con anterioridad.

PUNTO B) A continuación el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que se cuenta con la presencia de la mayoría de los Regidores, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la asamblea, declarando formalmente instaurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

PUNTO C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

1.- Modificación del artículo 42 del Reglamento de Cementerios Municipal.

2.- Ratificación de Convenio de Concesión aprobado el 24 de noviembre del 2006 en sesión de ayuntamiento bajo acta 129.

3.- Autorización de un libro de registro para el nuevo Panteón Jardín las Torres Divinas.

El Presidente Municipal solicita se autoricen los 3 puntos anteriores con las siguientes observaciones: El Contrato o Convenio de Concesión aprobado el 24 de noviembre de 2006 en acta de Ayuntamiento 129 aparece con los representantes legales "C.C. Ruperta Torres Plascencia y Evangelina Torres López y demás conductores", quedaría aprobado y ratificado a nombre de la Sociedad "Torres de Esperanza y Refugio S.A. de C.V.", y el nombre del panteón que anteriormente aparece como "Las Torres divinas cementery", quedará con el nuevo nombre de Panteón Jardín "Las Torres Divinas". La Sociedad cuenta con un reglamento interno del panteón "Las Torres Divinas" y con un contrato de cesión de derechos de uso de criptas y/o nichos a perpetuidad, que para conocimiento del Ayuntamiento lo mencionan en la sesión de cabildo.

Después de analizar los documentos, contratos, y demás observaciones se autoriza por unanimidad lo siguiente:

- I. la modificación del artículo 42 del reglamento de cementerios municipal, retirando la frase "y con la sanción del H. Congreso del Estado"
2. la Ratificación de Convenio de Concesión aprobado el 24 de noviembre del 2006 en sesión de ayuntamiento bajo acta 129 con las observaciones anteriores de integración de una nueva sociedad y el cambio de nombre del panteón.
3. Y la Autorización de un libro de registro para el nuevo Panteón Jardín "Las Torres Divinas".

Estos 3 (tres) puntos se autorizan a petición de las interesadas y que el H. Ayuntamiento se deslinda de cualquier situación legal que pudiera no ser factible con los contratos y/o convenios internos realizados por la sociedad en comento.

PUNTO D) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento, que la C. María de Jesús Chávez Quezada, se presenta a informar a los Regidores sobre su solicitud de autorización de un espacio exclusivo de estacionamiento de cinco metros lineales frente al su negocio con el giro de venta de abarrotes ubicado en la finca marcada con el número 04 de la calle denominada Morelos esquina con calle Juárez de esta población. Lo anterior en cumplimiento a lo requerido en la sesión celebrada el pasado 16 de abril del presente año, en sesión ordinaria bajo número I09.

El Presidente José Luis Iñiguez G. solicita se llegue a un acuerdo de la solicitante con los ambulantes que se colocan sobre la calle Morelos para que los horarios que coloquen sus puestos sea después del horario que defina el director de mercados, de esta manera NO se autoriza estacionamiento exclusivo. La votación es de 8 votos para que se realice en este sentido.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García	JUSTIFICÓ
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz	JUSTIFICÓ
C. Lidia Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez	Lidia Abundis González
Sindico Apal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arg. Israel García Ponce	[Signature]
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Priscilla Limón García	JUSTIFICÓ
Ing. David Álvarez Martínez	Secretario Gen. Ing. Carlos Macías González	[Signature]



PUNTO E) La Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda y Patrimonio, pide al Pleno del Ayuntamiento a solicitud del Lic. Edmundo Palacios Álvarez, Director de Predial y Catastro, se autorice el reintegro de las siguientes cantidades:

1. **\$172.18** (ciento setenta y dos pesos 18/100 M.N.) a la C. Karla Ruvalcaba. Esto a razón de que por un error involuntario se realizó el cobro a nombre de otro propietario.
2. **\$238.15** (doscientos treinta y ocho pesos 15/100 M.N.) al C. Joaquín Esparza Esparza a razón de que por un error involuntario se efectuó el cobro a nombre de otro propietario

El Secretario General somete a votación el punto, resultando 8 votos a favor que se realicen los reintegros de estas dos personas.

PUNTO F) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, pone nuevamente a consideración del Pleno del Ayuntamiento la solicitud del Sr. José Luis Ruvalcaba, quien pide el apoyo de dos espacios de tumba en el panteón municipal, para inhumar los restos de su señor padre el Sr. Bonifacio Ruiz Espinoza, los cuales deberán ser exhumados ya que se encuentran en fosa común.

El Secretario General somete a votación el punto, resultando 8 votos a favor en el sentido que se otorgue un terreno con dos espacios en el panteón municipal sin costo alguno.

PUNTO G) EL Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, presenta al Pleno del Ayuntamiento los siguientes escritos:

Oficio con numeral OF-DPL/1140/LX, fechado del 21 de abril del 2015 y Oficio con numeral OF-DPL/1192, remitidos por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco., donde se nos informa de los siguientes Acuerdos Legislativos:

- Acuerdo Legislativo I282-LX-15 Primero.- Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, y en su defecto para los que cuenten con Organismos Descentralizados que atiendan o se encarguen del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; en donde se nos exhorta para que en la medida de lo posible busquemos realizar una revisión y limpieza de las redes hidráulicas de agua potable y drenaje; así como cualquier conducto que sirva o pueda servir de conductor de agua pluvial y que debido a la acumulación de basura o desechos de cualquier tipo, impidan el funcionamiento adecuado de las redes de distribución del agua; así como la tubería del drenaje, alcantarillas, bocas de tormenta, canales, puentes de cualquier conducto en donde se pueda acumular, transportar o descargar agua, que sin duda alguna en el próximo temporal de lluvias estas redes o conductos podrían verse afectados, pudiendo producir inundaciones y demás daños. De la misma, se implementen campañas de concientización sobre una cultura de no tirar o dejar abandonada basura, escombro o desperdicios en la vía pública.

- Acuerdo Legislativo I298-LX-15- que exhorta a los 125 ayuntamientos del estado con objeto de que se dé cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco. ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso exhorto a cada uno de los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco con objeto de que se dé cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco.

- Acuerdo Legislativo I299-LX-15-Que exhorta a los 125 ayuntamientos del estado con objeto de que realicen las gestiones necesarias para reducir el riesgo de delitos cometidos en contra de estudiantes en los alrededores de los centros educativos.

ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso exhorto a cada uno de los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco con objeto de que realicen las gestiones necesarias para reducir el riesgo de delitos cometidos en contra de estudiantes en los alrededores de los centros educativos.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Karla Ruvalcaba García	JUSTIFICÓ
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz	JUSTIFICÓ
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez	JUSTIFICÓ
Síndico Mipal, C. Carlos Val Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce	JUSTIFICÓ
Ing. Francisco Bajaj Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Pineda Torres García	JUSTIFICÓ
Ing. David Álvarez Martínez	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González	JUSTIFICÓ



- Acuerdo Legislativo I334-LX-15-ÚNICO.-Se exhorta a los 125 municipios del estado de Jalisco, para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción III; de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, implementen los programas necesarios tendientes a la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos y los mecanismos para su aprovechamiento.

El Secretario General somete a votación el punto, resultando 8 votos a favor en el sentido que los ediles se dan por enterados y se avise a las direcciones correspondientes para informarlos de los exhortos.

PUNTO H) El Lic. José Luis Itziguez Gámez, Presidente Municipal, pide al Pleno del Ayuntamiento autorización para realizar el reembolso de la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) al Sr. Gabriel González Ruvalcaba, a razón de que había depositado su parte correspondiente de la obra de electrificación en Pozo Negro y ésta no se llevó a cabo en su domicilio.

El Secretario General somete a votación el punto, resultando 8 votos a favor en el sentido que se reintegre la cantidad \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) al Sr. Gabriel González Ruvalcaba por los motivos descritos en el punto.

PUNTO I) El Presidente Municipal Lic. José Luis Itziguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento se autoricen los siguientes reintegros a los comerciantes del mercado municipal que efectuaron el pago del espacio en el que serían reubicados sus puestos semifijos:

- Al C. Rosa María Macías Quezada, la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).
- C. Leticia Micaela Álvarez Gómez, la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.).

El Secretario General somete a votación el punto, resultando 8 votos a favor en el sentido que se reintegre las cantidades descritas en el mismo, ya que no se realizará la obra para los puestos semifijos que se colocaban en los interiores de las arcadas del mercado municipal.

PUNTO J) El Lic. José Luis Itziguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno el cambio de Titular de Transparencia del Ayuntamiento.

El Presidente José Luis Itziguez Gámez. Propone al Lic. Julio César Delgadillo Ruvalcaba en lugar del C. Horacio Pérez Ponce que venía desempeñando el cargo de titular de transparencia, con 8 votos a favor se acuerda el presente punto, y se envíe el presente acuerdo al ITEI para su conocimiento.

PUNTO K) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, presenta al Pleno del Ayuntamiento la relación de finiquitos del 18 de septiembre de 2014 al 24 de mayo de 2015, para su debida autorización.

No.	Nombre	Cargo	Fecha	Monto
1	José Rafael García Cruz	Elemento de Línea	18 septiembre de 2014	\$5,600.00
2	María Jisela Suárez Neli	Elemento de Línea	09 de octubre de 2014	\$8,821.00
3	Miguel Ángel Fernández V.	Elemento de Línea	10 de octubre de 2014	\$8,885.00
4	Daniel Guadalupe Ponce Mejía	Elemento de Línea	10 de octubre de 2014	\$11,506.00
5	José Luis Gutiérrez Díaz	Elemento de Línea	10 de octubre de 2014	\$11,425.00
6	Sergio Guzmán Mejía	Elemento de Línea	09 de octubre de 2014	\$4,027.00
7	Rigoberto Murillo Prieto	Elemento de Línea	10 de octubre de 2014	\$8,789.00
8	Marco Antonio David Yáñez Gómez	Elemento de Línea	16 de octubre de 2014	\$5,705.00
9	Edgar Abel Quintero Ledesma	Elemento de Línea	19 de octubre de 2014	\$8,945.00
10	Ramón Pérez Hinojosa	Elemento de Línea	03 de noviembre de 2014	\$5,247.00
11	Gerardo Gallegos Ruvalcaba	Elemento de Línea	16 octubre de 2014	\$9,109.00
12	Javier Gutiérrez Plascencia	Elemento de Línea	24 de octubre de 2014	\$8,918.00
13	Ismael Eduardo Vera García	Elemento de Línea	25 de octubre de 2014	\$9,365.00

Presidente Lic. José Luis Itziguez Gámez
C. Rosalba Ruvalcaba García
JUSTIFICÓ

C. Ampelio Martínez Martín
C. Amparo Martínez Díaz
JUSTIFICÓ

C. Luisa Abundis González
Luisa Abundis Gámez.
C. José Luis Martínez Jiménez
JUSTIFICÓ

Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada
Arq. Israel García Ponce
JUSTIFICÓ

Ing. Francisco Isajay Vallejo Arroyo
JUSTIFICÓ
L.N. Nidia Priscilla Limón García

Ing. David Álvarez Martínez
JUSTIFICÓ
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



6/6
Acta I13
Administración 2013-2015

14	Antonio Cortés Tapia	Elemento de Línea	10 de noviembre de 2014	\$9,333.00
15	Rigoberto Gutiérrez Valdivia	Elemento de Línea	25 de noviembre de 2014	\$9,749.00
16	J. Refugio Gutiérrez Valdivia	Elemento de Línea	25 de noviembre de 2014	\$10,260.00
17	Manuel González Reyes	Encargado de Logística	22 de octubre de 2014	\$7,480.00
18	Rodrigo Muñoz Aguirre	Elemento de Línea	18 de noviembre de 2014	\$4,251.00
19	Ascencio Mora Roma	Elemento de Línea	15 de octubre de 2014	\$9,109.00
20	Alvaro Fragoso Zamora	Elemento de Línea	15 de octubre de 2014	\$9,109.00
21	Erick Alejandro Padilla Flores	Elemento de Línea	08 de octubre de 2014	\$8,821.00
22	Mauricio Becerra Gómez	Elemento de Línea	08 de octubre de 2014	\$8,917.81
23	Cornelio Vera Rodríguez	Elemento de Línea	15 de octubre de 2014	\$8,634.00
24	Kain Olea Sánchez	Elemento de Línea	15 de octubre de 2014	\$1,981.78
25	David Alonso Nungaray	Elemento de Línea	27 de febrero de 2015	\$1,885.00
26	Fernando Sánchez Rodríguez	Elemento de Línea	19 de marzo de 2015	\$3,160.00
27	Juan Carlos Ledezma Garza	Elemento de Línea	24 de mayo de 2015	\$4,600.00
T O T A L				\$203,632.59

El Presidente José Luis Iñiguez Gámez solicita se apruebe el pago de los finiquitos de estas 27 personas, que en total son \$203,632.59 (Doscientos tres mil, seiscientos treinta y dos pesos con cincuenta y nueve centavos), con 8 fotos a favor se aprueba el punto, así como que se envíe una solicitud al fiscal general para pedir sean reintegrados a las arcas municipales los finiquitos de los 26 elementos de seguridad pública, gastos generados por el ingreso al mando único policial en nuestro estado.

PUNTO C) Siendo las 14:47 horas se procede a la clausura de la sesión, y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

Presidente M. José Luis Iñiguez Gámez	<i>[Signature]</i> C. Rosalba Ruvalcaba García JUSTIFICÓ
C. Ampelio Martínez Martín	<i>[Signature]</i> C. Amparo Martínez Díaz JUSTIFICÓ
C. Luisa Abundis González	<i>[Signature]</i> C. José Luis Magallanes Jiménez JUSTIFICÓ
Sindico Mpal. C. Carlos Vair Anguiano Lozada	<i>[Signature]</i> Arq. Israel García Pozco
Ing. Francisco Isajay Vallejo Arroyo	JUSTIFICÓ L.N. Nidia Priscilla Limón García
Ing. David Álvarez Martínez	<i>[Signature]</i> Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González

¡CONTIGO TODO ES MEJOR!